



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4424^a sesión

Miércoles 21 de noviembre de 2001, a las 10.30 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidenta:</i>	Sra. Durrant	(Jamaica)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	China	Sr. Wang Yingfan
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Karev
	Francia	Sr. Doutriaux
	Irlanda	Sr. Corr
	Mali	Sr. Kassé
	Mauricio	Sr. Koonjul
	Noruega	Sr. Brattskar
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Singapur	Sr. Mahbubani
	Túnez	Sr. Mejdoub
	Ucrania	Sr. Kuchinsky

Orden del día

Protección de los civiles en los conflictos armados

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 10.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Protección de los civiles en los conflictos armados

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad acuerda invitar al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Kenzo Oshima, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Oshima a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta reunión el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Kenzo Oshima.

Los miembros del Consejo deben recordar que esta reunión se realiza teniendo como antecedente la carta de fecha 21 de junio de 2001 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2001/614), tras el debate público sobre la protección de los civiles en los conflictos armados que se celebró el 23 de abril de 2001. En esa carta, los miembros del Consejo de Seguridad señalan que acogerían con beneplácito que la Secretaría organizara una reunión informativa sobre la situación de las iniciativas que se indican en la carta.

Por lo tanto, doy la palabra al Sr. Oshima.

Sr. Oshima (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quiero darle las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por invitarme a informar al Consejo sobre el plan de aplicación para la protección de los civiles en los conflictos armados.

Pese a la creciente atención que se ha brindado recientemente, incluso en los medios de difusión pública, a la suerte de los civiles atrapados en los conflictos

armados, la realidad a la que se enfrentan millones de civiles en todo el mundo es sombría. La situación en el Afganistán, por ejemplo, destaca muchos de los problemas y desafíos que se abordan en el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, como la cuestión del acceso humanitario a las poblaciones vulnerables, las necesidades especiales de protección de mujeres y niños, la seguridad y protección en los campamentos de desplazados internos, los contactos con los grupos armados para negociar sobre los accesos y las relaciones civiles y militares en la prestación de asistencia humanitaria, la separación de civiles y combatientes en campamentos de desplazados internos y refugiados, y la seguridad y protección del personal humanitario. Estas y otras cuestiones se tratan en el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y, en realidad, son los problemas diarios a los que se hace frente en la situación actual en el Afganistán.

Los dos informes del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, presentados al Consejo en septiembre de 1999 y marzo de 2001, contienen 54 recomendaciones con respecto a estos y a otros problemas conexos. En una carta de junio de 2001, el Presidente del Consejo sugería al Secretario General varias iniciativas para convertir estas recomendaciones en medidas concretas.

Las iniciativas recomendadas abarcan tres aspectos principales. La primera comprende la reorganización de esas 54 recomendaciones por parte de la Secretaría en colaboración con el Consejo de Seguridad en grupos diferentes con el objetivo de aclarar responsabilidades, aumentar la cooperación y facilitar la ejecución. Quiero referirme a esta reorganización de los trabajos como una guía por mera comodidad. La segunda: se le pidió a la Secretaría que redactara un *aide-mémoire* para facilitar la consideración por el Consejo de las cuestiones referentes a la protección de los civiles en la elaboración y planificación de mandatos de mantenimiento de la paz. La tercera: el Consejo alentó al Secretario General a que asegurara una mayor cooperación entre mi Oficina, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la protección de los civiles.

El Secretario General acoge con beneplácito la oportunidad de desarrollar este plan de aplicación. Me

complace señalar esta mañana que todas las sugerencias mencionadas están en diversas etapas de adelanto.

Quiero detallar los progresos realizados hasta ahora sobre las tres iniciativas propuestas.

Primero, el objetivo al desarrollar esta guía es reorganizar las recomendaciones del Secretario General con respecto a distintos temas, identificar instituciones responsables para su ejecución y definir los pasos necesarios, incluidos los de cooperación y coordinación. Con este fin mi Oficina en consulta con los Estados Miembros interesados y diversos organismos está creando una matriz u hoja de calificaciones para explorarse en las medidas necesarias para la aplicación de las recomendaciones. Nos proponemos incluir el resultado final en un informe completo que se presentará al Consejo en noviembre de 2002. En esa matriz se enumerarán de forma temática las recomendaciones y disposiciones pertinentes que figuran en las resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000), a la vez que se identificará a las instituciones responsables, incluido el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, los Estados Miembros, la Secretaría y otros como las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil. Esperamos que este ejercicio contribuya a mejorar la aplicación de las recomendaciones al nivel legislativo, ejecutivo y operacional.

Para ayudar en la preparación de esta guía mi Oficina ha organizado hasta ahora tres seminarios en los que han participado los Estados Miembros interesados, la Secretaría, los organismos el Comité Internacional de la Cruz Roja, las organizaciones no gubernamentales, y algunos expertos. A este respecto, quiero expresar mi agradecimiento al Gobierno de Noruega por haber brindado el apoyo financiero necesario para celebrar estos seminarios.

Quiero subrayar algunas de las cuestiones particulares planteadas durante los debates en los seminarios.

Por ejemplo, en cuanto a la protección jurídica, los participantes pidieron una mayor especificidad con respecto a las obligaciones de los Estados en virtud de las normas de derecho internacional humanitario, de los refugiados y de derechos humanos. Se sugirió que los Estados Miembros podrían intercambiar información sobre sus prácticas más adecuadas para dar orientación a otros Estados y reforzar el éxito de las iniciativas. Los participantes pidieron a las Naciones Unidas que prestaran su asistencia en el fortalecimiento de la

capacidad en los Estados donde la capacidad de ejecución y cumplimiento es inadecuada. Se otorgó gran prioridad al establecimiento de la Corte Penal Internacional y un distanciamiento de los tribunales especiales junto a un fortalecimiento de los sistemas nacionales de justicia. La financiación, en este sentido, se identificó como un problema importante en las situaciones posteriores a los conflictos en las que los sistemas nacionales de justicia se han derrumbado. Se sugirió como solución una financiación más segura mediante cuotas prorrateadas.

Sobre la cuestión de los desplazados internos, se subrayó durante los debates la importancia de llevar a la práctica los principios rectores sobre los desplazados internos mediante programas de capacitación, inclusión y asistencia. La ejecución eficaz de estos programas requerirá, de nuevo, mayor apoyo de los donantes. La frecuente falta de fondos a menudo resulta en la pérdida de oportunidades y reveses peligrosos.

En cuanto al mantenimiento de la paz, en los seminarios se señaló que, hasta ahora, en la mayoría de los casos, los mandatos de mantenimiento de la paz no incluyen la protección de los civiles en los conflictos armados. Muchos participantes citaron como una de las razones una voluntad política insuficiente. Se convino ampliamente que la planificación de misiones de operaciones de mantenimiento de la paz se beneficiaría de la perspectiva de trabajadores humanitarios, ya que a menudo ellos han estado sobre el terreno durante años y podrían aportar información y análisis esenciales en cuanto a la protección de los civiles. Para cambiar las realidades sobre el terreno, a veces las operaciones de mantenimiento de la paz necesitan mandatos firmes del Consejo de Seguridad.

Estas son algunas de las cuestiones que se subrayaron durante estos seminarios.

Esto me conduce a mi segunda observación: la cuestión del proceso de elaboración del aide-mémoire. Está concebido como una lista de verificación para garantizar que las cuestiones de protección de los civiles se tengan en consideración de manera sistemática en el establecimiento, modificación o terminación de los mandatos de mantenimiento de la paz.

Al trabajar en estrecho contacto con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y con los organismos humanitarios y de derechos humanos, mi Oficina ha preparado una lista de cuestiones esenciales para su examen por el Consejo. La lista la

comparten actualmente de manera oficiosa los Estados Miembros interesados, con el propósito de formular observaciones. Nos gustaría proponer que se organice un debate a nivel de expertos con los miembros del Consejo para examinar el aide-mémoire; el debate, de medio día de duración, se podría celebrar el año próximo, tal vez en enero o febrero.

Me gustaría pasar ahora a la tercera iniciativa, relativa a las medidas encaminadas a garantizar una coordinación más estrecha entre mi Oficina, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Secretario General acoge con agrado la oportunidad de formar un equipo intersectorial compuesto por representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la OCAH con el fin de facilitar el examen de los temas relacionados con la protección de los civiles en la configuración, planificación y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz. A este fin, mi Oficina está elaborando un documento estratégico que se presentará a los miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y del Comité Permanente entre Organismos para su ampliación y aplicación.

Si bien la responsabilidad principal de la protección de los civiles recae en los Gobiernos, es importante que lleguemos más allá de los parámetros tradicionales y creemos sinergias entre una amplia gama de actores. Esto requerirá el compromiso y la cooperación de los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las organizaciones internacionales y nacionales no gubernamentales, los medios de comunicación, el sector privado y el mundo académico.

Mi Oficina se compromete a continuar elaborando, en estrecha consulta con el Consejo, una guía de aplicación y el aide-mémoire. También aprovecharemos la oportunidad para establecer un mecanismo intersectorial entre la OCAH y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Espero volver al Consejo dentro de unos meses con información adicional sobre la situación de estas iniciativas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Oshima por su exposición informativa sobre las iniciativas de seguimiento a la carta de fecha 21 de junio de 2001 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de que el objetivo de esta reunión era escuchar la exposición informativa del Secretario

General Adjunto, no hay lista de oradores para esta reunión. Por lo tanto, invito a los miembros que deseen hacer preguntas al Sr. Oshima que así lo indiquen.

Sr. Kuchinsky (Ucrania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Desearía dar las gracias por su conducto al Secretario General Adjunto, Kenzo Oshima, por su exposición sucinta, y sin embargo informativa, sobre la situación de la aplicación de las iniciativas que figuran en la carta del Presidente del Consejo de 21 de junio de 2001.

Sin repetir nuestra posición respecto del tema de los civiles en los conflictos armados, ya que creo que el debate del día ayer en general trató muchos de los temas relativos a este problema, quiero hacerle unas preguntas al Sr. Oshima.

En primer lugar, agradeceríamos que el Sr. Oshima nos facilitara información actualizada sobre la cuestión de la elaboración de un manual sobre las mejores formas de entablar un diálogo con los grupos armados. Debemos reconocer que cuando se trata de actores no estatales y de su dificultad para entablar un diálogo, probablemente no hay soluciones satisfactorias por el momento, especialmente respecto de las situaciones en las que los grupos armados no actúan como fuerza militar organizada con objetivos políticos claros, sino más bien como bandas de delincuentes que sacan provecho de la falta de seguridad e inestabilidad generalizadas. Según mi entender, ya se ha llevado a cabo un intento para abordar esta cuestión de una forma u otra. ¿Qué ha hecho en realidad el Comité Permanente entre Organismos a este respecto?

Mi segunda pregunta se refiere a la identificación de los elementos armados y a su separación de los civiles en los campamentos de refugiados y los campamentos para personas internamente desplazadas. Reconozco que tal vez esta pregunta habría que plantearla más bien a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados o al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. No obstante, me gustaría saber si tiene algún tipo de información y si podría decirnos si se ha conseguido algo al respecto, y si se han elaborado y aplicado criterios o procedimientos con este propósito.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Me uno al Embajador Kuchinsky para agradecerle al Sr. Oshima su exposición informativa. Sra. Presidenta: Nos ha dicho que en esta reunión no haremos ninguna declaración, pero que es una sesión de preguntas y

respuestas. En este espíritu, me gustaría formular tres observaciones, y mis preguntas se configurarían en tres observaciones.

La primera observación es que, mientras leía muy rápidamente la declaración que formulé sobre este tema en abril de este año, recuerdo que cité el párrafo 67 del informe del Secretario General, que dice lo siguiente:

“Han transcurrido unos 18 meses desde que presenté mi primer informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y lamento tener que señalar que hasta el momento sólo se están aplicando algunas de las 40 recomendaciones.”

Esta es una declaración que el Secretario General hizo a principios de este año. ¿Ha mejorado la situación desde entonces en términos de la aplicación real de las recomendaciones? Hago esta observación porque el problema que tenemos con respecto a este tema es que producimos miles de palabras sobre la protección de los civiles, la protección de los niños y la protección de las mujeres. Pero para nosotros es muy difícil saber si estas palabras producen realmente algún efecto en términos de los hechos sobre el terreno. La pregunta más concreta que tengo es si cuando volvamos a reunirnos para examinar esta cuestión, ¿podremos obtener algún tipo de información sobre lo que yo llamo “tendencias”? Me pregunto si avanzamos hacia una situación en general en la que hay más protección para los civiles en conflictos armados o, por el contrario, si estudiamos las estadísticas y lo que ocurre en los conflictos actuales, bien sea en Sierra Leona, Angola, el Afganistán o en donde quiera que sea, hay un número mayor de personas civiles que resultan heridas o muertas. ¿Cuál es la tendencia? Creo que necesitamos obtener respuestas a esto la próxima vez que nos reunamos, porque, a no ser que tengamos esa información, no tendremos manera de saber si nuestras palabras producen algún tipo de impacto. Espero que el Sr. Oshima nos explique si es razonable o no pedir un número mayor de indicadores concretos cuando nos reunamos la próxima vez para debatir este tema.

Mi segunda observación está relacionada con la primera. Ayer sostuvimos un buen debate sobre la protección de los niños y los conflictos armados. Hemos mantenido debates sobre la mujer y la paz y la seguridad. Hemos hablado sobre la prevención de los conflictos. No hay que ser un científico de cohetes espaciales para reconocer que en cada uno de estos debates se hicieron observaciones que son comunes a estos te-

mas. En cierto sentido estamos repitiendo aspectos relativos a la protección de los niños y a la protección de los civiles. ¿Podemos hacer algo útil y constructivo y agrupar esas recomendaciones que tenemos de manera que no haya que repetir las cuatro veces en cada debate? También se produciría algún tipo de ahorro porque tal vez no necesitamos cuatro debates diferentes, cuatro informes diferentes y cuatro deliberaciones diferentes. Honestamente, desde el punto de vista de las Misiones pequeñas ante las Naciones Unidas, no necesitamos mantener cuatro archivos diferentes que básicamente repiten las mismas observaciones con respecto a estas cuestiones. Por tanto, en el proceso de preparación del aide-mémoire o de preparación de los informes o en los talleres, me pregunto si podemos investigar si existen algunos rasgos comunes que podamos aunar y después decir que es evidente que hay algunos temas que son comunes a todos estos informes. Si se nos puede ofrecer esto, mejoraría nuestra labor enormemente, especialmente cuando examinemos este tema en noviembre de 2002, como ha dicho el Sr. Oshima.

Mi tercera observación se refiere a toda la cuestión de los actores no estatales. Ayer escuchamos una declaración conmovedora del joven Alhaji Babah Sawaneh, de Sierra Leona. Al escucharlo, no nos cabe duda de que alguien como él no tenía ninguna alternativa. Básicamente, fue secuestrado rumbo a visitar a unos parientes y reclutado por unas fuerzas, y ha dicho que tuvo que hacer cosas terribles. Tuvo que cercenar extremidades, incendiar casas y matar gente. Esas fueron sus propias palabras.

De hecho, estamos estableciendo normas con el fin de modificar el comportamiento de actores no estatales como éste. Una cosa es decir que deberíamos estudiar las mejores prácticas entre los Estados-nación, aplicarlas y decir “Voy a copiar las políticas de acceso de los Estados-nación”. Pero cuando se trata de actores no estatales, ¿cómo se modifica su comportamiento o sus normas?

Francamente, me pregunto si hemos reflexionado lo suficiente sobre la cuestión, y me pregunto si el Sr. Oshima la ha tratado en los talleres. Y, honestamente, si en realidad deseamos cambiar la conducta de tales grupos, tal vez tengamos que considerar de alguna manera lo que llamaré soluciones drásticas, algunas de las cuales se han mencionado en el Consejo. Por ejemplo, citando al entonces Ministro de Relaciones Exteriores Axworthy, del Canadá, quien el año pasado dijo:

“la protección de civiles exige que fortalezcamos nuestra disposición a intervenir por la fuerza, de ser necesario” (S/PV.4122, pág. 24)

En última instancia, surge aquí la cuestión general de la intervención humanitaria. ¿Habrá aparecido esto en alguno de los debates sobre la protección de civiles, o se considera tabú o demasiado alejado del marco de nuestras deliberaciones? Al mismo tiempo, cuando se trata de comunicarse con jóvenes como Alhaji Babah Sawaneh, debemos también examinar las causas fundamentales: ¿Cuál es el origen de esos conflictos, qué mueve a esos jóvenes y qué los lleva a tal desesperación? ¿Acaso se delibera al respecto en los debates que celebran los distintos organismos?

Deseo recalcar como algo muy importante que en todas nuestras deliberaciones sobre este tema no debemos concentrarnos solamente en temas y principios abstractos, sino que debemos analizar la realidad en el terreno de los conflictos que existen actualmente. Deberíamos preguntarnos cuántas de las ideas que planteamos se aplican a esas situaciones y cómo se protege o no se protege a nuestros civiles con las palabras que producimos.

Sr. Brattskar (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega considera la protección de los civiles como una cuestión importante en el programa del Consejo de Seguridad. Sra. Presidenta: Quisiera, por su conducto, agradecer al Sr. Oshima la información que nos ha presentado hoy. Hubiéramos esperado que se hubiese avanzado más en ese trabajo, pero no parece ser el caso, aunque comprendemos que los desafíos especiales de los últimos dos meses hayan obligado a que se dé prioridad a otros problemas más urgentes.

Sin embargo, tenemos la esperanza y confiamos en que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) pueda garantizar mayores progresos dentro de las semanas y los meses siguientes, y nos sentimos alentados por las sugerencias de organizar debates oficiosos sobre una base más sustancial a comienzos del año entrante. Espero con interés recibir un informe relativo a mayores progresos en cuanto sea posible.

A estas alturas, me gustaría pedir al Sr. Oshima, por su conducto, Sra. Presidenta, que conteste un poco más en detalle las siguientes dos preguntas: Primero, la situación actual en el Afganistán plantea varios desafíos con respecto a la protección de los civiles. Además, a muchos de nosotros se nos ha ocurrido que las

recomendaciones del Secretario General son sumamente pertinentes para velar por que haya una respuesta internacional adecuada a la crisis humanitaria del Afganistán. ¿Hasta qué punto están las Naciones Unidas haciendo frente a la situación en el Afganistán, utilizando el marco establecido para la protección de los civiles a través de los informes al Consejo de Seguridad y de la mayor atención que presta el Consejo a estos aspectos de su labor?

Mi segunda pregunta trata de la preparación de un aide-mémoire al que se refirió el Sr. Oshima en su exposición y en la carta dirigida al Secretario General. A nuestro juicio, este aide-mémoire debe ser corto, conciso y completo para que tenga mayor valor como guía práctica de referencia para el Consejo. Además de sus resoluciones sobre la protección de los civiles, el Consejo también ha aprobado una serie de resoluciones sobre otras cuestiones importantes, entre las cuales la más reciente ha sido la relativa a los niños en los conflictos armados aprobada ayer y la resolución sobre las mujeres, la paz y la seguridad aprobada hace un par de semanas. ¿Tiene también en cuenta la OCAH las disposiciones pertinentes de esas resoluciones al preparar el aide-mémoire para garantizar la cobertura general necesaria?

Sr. Valdivieso (Colombia): Quiero también agradecer al Sr. Oshima su información. Me parece que en este tema de protección de civiles en conflicto armado, el Consejo ha tomado una decisión acertada de hacer un alto en el camino, evaluar y tratar de buscar mayor eficiencia en su aproximación al tema.

Yo quiero resaltar que una de las peticiones que hizo el Presidente del Consejo de Seguridad, en su comunicación del 21 de junio, fue la realización de varios talleres sobre este tema. Se había sugerido incluso que se hiciera uno antes de presentar información. Ya nos ha informado el Sr. Oshima que se han realizado tres de esos talleres y que se ha invitado a varios organismos del sistema, a representantes de Gobiernos interesados y a expertos. También anunció que se iba a realizar una consulta de expertos para el mes de enero o febrero.

Por eso quiero preguntarle al Sr. Oshima cómo podemos ser invitados a esos talleres. Me parece que, no obstante la comunicación del Consejo de Seguridad y las expresiones de interés que en forma muy, muy clara —en el caso de mi delegación— se hizo sobre este tema, no hemos sido beneficiados con una invitación y poder ser parte de estas deliberaciones. Me

parece que los talleres son esenciales para que los miembros del Consejo de Seguridad participen en la evaluación sobre su vinculación con este tema, en particular, con asuntos tales como la protección de refugiados y desplazados internos, el acceso del personal humanitario a poblaciones vulnerables, la entrega de ayuda humanitaria en condiciones de seguridad y, por supuesto, la protección de ese personal humanitario. Por lo tanto, podría preguntarle de qué manera podemos los miembros del Consejo de Seguridad participar en esos talleres, tal como fue solicitado en la comunicación.

Ahora bien, vamos a realizar en un año una evaluación. El Sr. Oshima nos ha informado del trabajo que se está adelantando en las tres áreas y, en ese sentido, yo quisiera obtener ahora, o solicitarle que, en su momento, nos hiciera llegar la programación, la forma como se tiene previsto durante este año ese plan de trabajo por parte de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) o por parte de la Secretaría. Si bien no va a ser objeto de actividad directa del Consejo, sí podemos ir participando, ir estando más vinculados para estar mejor preparados en el momento en que se vayan a tomar las decisiones con posterioridad al informe de noviembre.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al siguiente orador, el representante de Irlanda, y después pediré al Sr. Oshima que conteste a la primera serie de preguntas.

Sr. Corr (Irlanda) (*habla en inglés*): Quiero sumarme a otros oradores para agradecer al Secretario General Adjunto Oshima su información sobre los progresos en los tres aspectos mencionados.

Como observación general, quiero señalar que Irlanda, al igual que el representante de Noruega y otros que ya han intervenido, considera que la protección de los civiles en los conflictos armados es uno de los temas más importantes en el programa del Consejo. Por lo tanto, el enfoque que adoptemos respecto de este tema en cuanto a los detalles institucionales sobre cómo avanzar, es una parte de ello. La otra parte, como ha dicho acertadamente Singapur, son las cuestiones más amplias del espíritu y la urgencia con que enfocamos este asunto. Como dijo al principio el Secretario General Adjunto, se hace difícil pensar que haya cuestiones más importantes que ésta—incluso en el caso del Afganistán— en cuanto al acceso humanitario, los campamentos para personas internamente desplazadas,

el compromiso de los grupos armados, el suministro de asistencia, y otros.

Quisiera referirme brevemente a tres temas. Respecto de la cuestión de la reorganización de las recomendaciones en diversos grupos, está claro que los seminarios que se han celebrado han sido una idea útil. Como ha dicho el representante de Colombia, creo que se trata de una cuestión en la cual los miembros del Consejo tendrían que participar. Podemos esperar que incluso antes de que se publique el informe detallado, en noviembre de 2002, el Consejo pueda recibir información sobre los avances respecto del esquema principal y en el estado en que se encuentre la cuestión, dada la importancia que esto tiene en cuanto a las estructuras institucionales de las Naciones Unidas sobre la forma de avanzar en cuanto a los diferentes temas que tenemos ante nosotros.

En cuanto al proyecto de aide-mémoire, la propuesta de examinarla en medio día, quizás a mediados del año entrante, parece muy buena. Como miembros del Consejo, le daremos nuestro pleno apoyo. Creemos igualmente que el valor de la aide-mémoire está en su sencillez. Debería ser básicamente una lista sin demasiada complejidad. Por lo tanto, apoyaríamos que se desarrollara rápidamente tras el medio día de debate. Igualmente, esperamos el documento estratégico preparado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Si se me permite, quisiera abordar dos cuestiones. Una se desprende de la sesión de ayer, que claramente mostró las relaciones directas entre la protección de los niños y lo que estamos sometiendo a consideración aquí. Creo que el Secretario General Adjunto Jean-Marie Guéhenno señaló en la Comisión Preparatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en favor de la infancia que se había creado un grupo de trabajo oficioso interinstitucional para incluir el tema de la protección de los niños dentro de las negociaciones de paz, y que éste tomaría en cuenta los procedimientos operacionales desarrollados por la OCHA en cuanto a la protección de los civiles en los conflictos armados. Se trata de temas complementarios, de manera que me gustaría saber cómo está trabajando y desarrollándose este grupo de trabajo con respecto a estas relaciones.

El segundo elemento, que es mucho más indirecto, es la cuestión del acceso a las negociaciones con las

partes en un conflicto armado. En su segundo informe, el Secretario General menciona que ha pedido al Comité Interinstitucional que desarrolle un manual para el acceso a las negociaciones y estrategias tales como normas para la participación o la separación de los organismos de ayuda, y todo lo demás. Me interesaría conocer si se han hecho progresos al respecto.

La última cuestión, que quizás en esta fase es más abstracta, es la recomendación que hace el Secretario General en su informe sobre los medios de comunicación, que también está relacionada con el párrafo 18 de la resolución 1296 (2000), sobre un componente informativo en las operaciones de mantenimiento de la paz. Desde luego, en el informe del Secretario General, se observa que ninguna misión de mantenimiento de la paz o de imposición de la paz ha sido autorizada todavía para, por ejemplo, congelar los activos de los medios de información negativos. Me pregunto cómo ve el Secretario General la posibilidad de progresar en esta esfera general, dada su importancia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Secretario General Adjunto, Kenzo Oshima.

Sr. Oshima (*habla en inglés*): En primer lugar, me gustaría expresar mi agradecimiento por el gran interés mostrado en los progresos obtenidos en los trabajos que han seguido a los intercambios de información entre el Presidente del Consejo y el Secretario General sobre cómo procederemos desde ahora hasta noviembre de 2002, cuando someteremos a la consideración del Consejo un informe sobre esta importante cuestión.

En primer lugar, en lo que se refiere a la pregunta planteada por el Embajador de Ucrania sobre la preparación de un manual, se ha iniciado un proceso interinstitucional para abordar esta cuestión. Los organismos están de acuerdo en crear un manual para el personal de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en el que se incorporen las mejores experiencias reunidas sobre el terreno y que contenga indicaciones sobre medidas prácticas, como cuándo, cómo y con qué criterios se debe o no se debe tratar con los grupos armados. El grupo también está preparando un documento sobre la formulación de políticas al respecto. Se buscará el respaldo del Comité Interinstitucional respecto del manual y del documento de política antes de someterlo al Consejo para su consideración.

Naturalmente los contactos con los grupos armados deberían bastarse en los principios humanitarios

básicos de neutralidad, imparcialidad y humanidad para poner fin a los sufrimientos de civiles inocentes y permitir un diálogo humanitario sostenido. Los contactos con los grupos armados no deberían afectar su legitimidad ni la legitimidad de sus demandas. La preocupación sobre la legitimación de los grupos armados debe equilibrarse con la necesidad a menudo urgente, de negociar con esos grupos el acceso y la seguridad del personal a fin de proporcionar la ayuda indispensable a las personas que la necesiten.

Esos son algunos de los temas centrales que el manual intentará abordar, partiendo de las mejores experiencias prácticas que los organismos y las organizaciones no gubernamentales han recopilado a lo largo de los años. Por supuesto, nos gustaría distribuir el manual a los miembros del Consejo en un foro adecuado.

El Embajador de Singapur planteó el tema de la aplicación rápida de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General, y se preguntaba si podríamos proporcionar algunas ideas sobre las tendencias. Desde luego que no es tarea fácil, pero trataremos de reflejarlo lo mejor posible en nuestro informe que presentaremos en noviembre próximo, no sólo en lo que respecta a la información, sino también en cuanto a cualquier tendencia general que podamos establecer. Trataremos de determinar dónde ha habido progresos o regresiones en el tratamiento de las importantes cuestiones que se han planteado sobre la protección de los civiles.

En cuanto a una posible duplicación de tareas, hay temas relacionados con la protección de civiles en los conflictos armados, incluyendo las armas ligeras, la prevención de conflictos, los niños en los conflictos armados, y otros. Existen varios informes del Secretario General que abordan por separado el tema de la protección de los civiles en relación con aquellos subtemas, si se pueden llamar así.

Hay algunos elementos que se superponen, pero creo que estos procesos son más complementarios entre sí. De hecho, estos procesos demuestran que existe una convergencia de opiniones sobre las cuestiones críticas.

En el nivel práctico, para mejorar el desarrollo de esta guía general, mi oficina ha emprendido un examen de los informes pertinentes del Secretario General y de las resoluciones del Consejo relativas a la prevención, el mantenimiento de la paz, las sanciones, la cuestión de los niños, las armas pequeñas y otros asuntos. El identificar otros esfuerzos de ejecución ayudará a

colmar lagunas y aumentará la cooperación con otros departamentos y organismos a fin de facilitar la aplicación. No obstante, reconozco la necesidad de establecer algunas características comunes que tendrán que consolidarse. Procuraremos hacer esfuerzos por que estos rasgos comunes se reflejen adecuadamente en el informe que vamos a presentar en noviembre de 2002.

Volviendo al problema mencionado por el Embajador de Colombia, no creo que se haya invitado a todos los miembros del Consejo a participar en los tres seminarios que se han realizado hasta ahora. Tenemos previstos otros seminarios en los meses venideros y quiero asegurar a los miembros del Consejo que se les invitará a esos futuros seminarios. Por otra parte, como ya lo indiqué, espero que en algún momento del año que viene tengamos una interrelación con todos los miembros del Consejo para abordar las cuestiones que se están examinando en este debate, tales como la guía general, la elaboración de un manual y otras cuestiones pertinentes. También quiero asegurar que entre ahora y noviembre de 2002 se elaborarán planes de trabajo al respecto y se informará debidamente a todos los miembros del Consejo.

En cuanto a los progresos relativos a la matriz, a los que me referí en mis observaciones, la Secretaría está tratando esta cuestión como una herramienta —una gráfica de ejecución— que ayudará a los miembros del Consejo y a otros interesados a abordar mejor las cuestiones referentes a la protección de los civiles en todos sus aspectos. Evidentemente, necesitaremos más tiempo para completar ese trabajo. No obstante, a su debido tiempo y de manera adecuada, quisiéramos informar de los progresos a los miembros del Consejo. Esperamos que el Presidente del Consejo nos oriente al respecto.

Permítaseme referirme brevemente a la cuestión de la separación entre los civiles y los combatientes en los campamentos de desplazados internos y de refugiados. Esto, por supuesto, es un problema que tenemos a menudo en muchas situaciones. En el Afganistán está ocurriendo en la actualidad y lo vemos también en otras situaciones complejas de emergencia en África y en otros lugares. En el Afganistán, por ejemplo, vemos actualmente algunas indicaciones de militarización de los campamentos de desplazados; según se ha informado, es el caso en Mazar-e-Sharif y en Herat. Aparentemente, los desplazados internos pashtúnes están siendo intimidados por facciones de la Alianza del Norte, lo que conduce a la introducción de elementos militares

en estos campamentos de desplazados. Se ha informado de acontecimientos similares también en algunos de los campamentos establecidos en las zonas fronterizas cerca del Pakistán. La situación que allí se ha creado es tan peligrosa que el acceso de organismos humanitarios a estos campamentos para ayudar a los que viven en estas instalaciones está lleno de riesgos y peligros. Por el momento, no está garantizado el acceso.

No cabe duda de que este tipo de problemas existe. No obstante, en cada uno de los casos lo que tratan de hacer los organismos humanitarios es atender cada caso según sus propias características y ver lo que pueden hacer, es decir, qué clase de arreglos prácticos se pueden hacer para permitir el acceso. Sin embargo, una vez más, esto entraña negociaciones muy difíciles y delicadas. A veces los organismos tienen éxito, a veces no. Lo único que podría decir al respecto es que se requieren negociaciones muy difíciles en cada caso. Para mayor información práctica, creo que esta cuestión debe en realidad dirigirse a los organismos que efectivamente están trabajando en el terreno.

Espero haber respondido a la mayoría de las preguntas que se me han formulado.

Sr. Eldon (Reino Unido) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Kenzo Oshima por su presentación informativa tan interesante. Creo que esta reunión ha sido muy útil. Se trata de un tema al que el Reino Unido concede gran importancia y es fundamental que se mantenga la labor al respecto. Reconozco al Embajador Valdivieso que yo participé en uno de esos seminarios y que me pareció una ocasión de gran utilidad. La participación en ella fue una amalgama de uno o dos Estados miembros —elegidos arbitrariamente—, personas con experiencia sobre el terreno, expertos de la Secretaría, representantes de organizaciones no gubernamentales y otros protagonistas de la sociedad civil. Aunque no tengo ningún sentimiento de orgullo por haber participado en el seminario, creo que sería de lamentar que se distorsionara demasiado el equilibrio de esas reuniones, porque me pareció un crisol de ideas muy útil. Me parece que necesitamos más de esas reuniones.

Quiero apoyar lo dicho por el Embajador Mahbubani anteriormente en el debate. Debemos elaborar un marco normativo fuerte que pueda ayudar a guiar la labor práctica de todo el sistema de las Naciones Unidas, de manera que podamos tener un verdadero efecto sobre el terreno en la protección de los civiles. Los niños

deben ser realmente civiles. Es una triste realidad que con harta frecuencia las mujeres son civiles en situaciones de conflicto, de manera que es muy lógico integrar, en un todo coherente, las diferentes vertientes de la labor del Consejo en esta esfera general.

Al propio tiempo, es muy importante que no nos ahogemos en la burocracia. Por ello, apoyo también las observaciones formuladas por Kishore Mahbubani sobre cuestiones que pueden hacer un verdadero aporte en la práctica. En esencia, lo que debemos hacer es integrar la protección de los civiles a la labor que realizamos para enfrentar las situaciones de conflicto. De ahí que apoye firmemente la sugerencia de los Embajadores Mahbubani y Corr, en el sentido de que si posteriormente se nos presentara otro informe sobre la marcha de los trabajos, sería muy conveniente que se incluyeran algunos ejemplos prácticos de casos en los que esta iniciativa ha surtido efecto en situaciones reales relacionadas con conflictos y con civiles. Espero que el Secretario General Adjunto Oshima tenga esto presente cuando regrese al Consejo.

Creo que la guía es una buena idea, pero para que sean útiles, al igual que los aide mémoires, las guías deben ser claras, directas y bien elaboradas, y no ser excesivamente complejas. Pienso en el anexo a la guía del milenio, que me parece es un conjunto muy claro de indicaciones sobre lo que debe hacerse con relación a los objetivos de desarrollo del milenio. Mi pregunta al Secretario General Adjunto Oshima se refiere a la publicación de una guía como punto de referencia porque creo es muy importante que tengamos una forma de medir los progresos del sistema en su conjunto. En consecuencia, me interesaría escuchar sus comentarios sobre las medidas que se incluirán en este documento, de manera que podamos asegurar que el sistema esté a la altura de lo esperado.

Conuerdo también con lo dicho por el Embajador Mahbubani en cuanto a la importancia de la contribución de los actores humanitarios a la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz. En cierto sentido, esto significa que debe incluirse la dimensión humanitaria en la forma en que se elaboran los mandatos en la Secretaría. No obstante, sólo señalaría que a medida que avancemos en la aprobación de operaciones que tengan una dimensión de protección de civiles, debemos pensar cuidadosamente qué queremos decir exactamente con ello, porque en ocasiones eso puede tener un efecto bastante desproporcionado en la planificación militar. Por ende, es preciso estar en extremo

claros sobre lo que debe hacerse en cualquier situación. Espero que el aide mémoire ayude a aclarar esto un poco.

Por último, en lo que respecta a los mecanismos intersectoriales, no cabe duda de que la relación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios debería recibir atención prioritaria. Sin embargo, no escuché al Secretario General Adjunto Oshima referirse, por ejemplo, al Departamento de Asuntos Políticos ni a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que tienen un papel extremadamente válido que desempeñar en la protección de las labores relacionadas con los civiles en las situaciones que el Consejo debe atender. Una vez más, no quiero sugerir que abarquemos más de lo que podamos asumir de una vez. Sin embargo, agradecería que nos indicara dónde participan las demás entidades del sistema porque, como dijo el Embajador Mahbubani —y concuerdo plenamente con él— debemos abordar esto de forma global. Es preciso lograr que el sistema trabaje de consuno y con sinergia para lograr los mejores resultados.

Sr. Doutriaux (Francia) (*habla en francés*): Quiero dar las gracias al Sr. Kenzo Oshima por su exposición informativa sobre la aplicación de las recomendaciones del Secretario General con relación a la importante cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados.

Sra. Presidenta: Con su permiso, quisiera referirme a algunas cuestiones que se mencionan en la excelente carta preparada por Noruega en respuesta al informe anterior del Secretario General.

Queremos referirnos a la cuestión, que figura en el primer párrafo de la carta y que también fue abordada por el Sr. Oshima, relativa a la reorganización de todas las actividades, los fondos y programas de las Naciones Unidas en la esfera de la protección de los civiles en los conflictos armados. Se trata de una importante cuestión. Fue en ese espíritu que, con el Consejo, redactamos la resolución aprobada ayer sobre la protección de los niños en los conflictos armados. En esa resolución se incluía la reorganización de todas las actividades de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en esta esfera. Quizás, Sr. Oshima, pudiéramos pensar dicha resolución como precedente para la elaboración de una resolución o de otros textos similares en que se aclaren nuestras ideas sobre la división de las

responsabilidades en la esfera de la protección de los civiles en los conflictos armados.

En el segundo párrafo de la carta de Noruega —es decir, la carta del Presidente del Consejo de Seguridad, pero que fue elaborada por Noruega— nos referimos a la cuestión de la cooperación entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en el contexto de un mandato de mantenimiento de la paz. Como mencionó el Embajador Eldon hace un momento, también podría resultar útil pensar en cooperar con el Departamento de Asuntos Políticos cuando el conflicto de que se trate —estoy pensando en el del Afganistán, porque no existe un mandato para una operación de mantenimiento de la paz allí— no se relacione con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sino con el Departamento de Asuntos Políticos. Evidentemente, como usted mismo dijo, Sr. Oshima, la protección de los civiles en el conflicto afgano entraña serios problemas. De ahí que esta cooperación deba ampliarse decididamente. A todas luces, ya existe, pero sería menester reestructurar dicha cooperación entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Asuntos Políticos.

Seguidamente, en el párrafo 3 de la carta, nos referimos a la lista de verificación de cuestiones relativas a la modificación y al establecimientos de mandatos de mantenimiento de la paz. Tengo entendido que el Sr. Oshima participa en consultas con los Estados Miembros interesados en lo que respecta a la cuestión del aide mémoire, es decir en la lista de verificación de temas. Quisiera decirle, Sr. Oshima, que mi país está interesado en el tema y nos agradecería sobremanera poder intercambiar información sobre esta importante cuestión con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

En el párrafo 4 de la carta se menciona el taller de expertos y, como el Embajador Valdivieso, estamos interesados en celebrar otros talleres de expertos. Creo que se han anunciado otros. Me interesaría escuchar más acerca de la experiencia del Embajador Eldon en un taller anterior y participar en talleres futuros sobre este tema.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Me sumo también a los colegas que me antecedieron para dar las gracias al Sr. Oshima por su exposición informativa, y no sólo por ello, sino también por la explicación posterior a las preguntas formuladas por los

representantes de Noruega, Singapur, Colombia, Ucrania e Irlanda.

Nos complace la forma en que su oficina ha trabajado en el seguimiento de la carta de junio y nos complacen los progresos que ha notificado respecto de las cuestiones relativas a la guía, el aide mémoire y el fortalecimiento de la coordinación.

Pero a medida que la situación avanza, creemos que hay un sentido de urgencia con relación a algunos de los problemas cruciales a los que el Consejo está dedicado. El Afganistán es con seguridad un caso típico. Mientras esperamos el informe amplio de noviembre, nos preguntamos si hay alguna forma de acelerar la publicación del informe, quizá publicando un informe provisional, con objeto de reconocer la urgencia de la situación en algunas partes del mundo.

De nuevo con respecto al Afganistán, como los antiguos griegos decían, nunca te bañas en las mismas aguas del río. Me refiero a lo que dijo el Sr. Oshima de que cada caso es específico hasta cierto punto y debe determinarse según sea la situación. Pero en una situación como la del Afganistán, en donde hay tantos actores no estatales, como dijo el Embajador Mahhubani, hay necesidad de hacer cambios normativos en las pautas de conducta de los actores no estatales. Este es un empeño que, desde su punto de vista, debiera emprenderse. Nosotros en Bangladesh creemos que una manera de hacer esto sería inculcar una cultura de paz en los protagonistas, pero esto, sin duda, no es fácil de hacer. No obstante, ¿sería pertinente para el Afganistán la lista tradicional de preguntas en la que hemos pensado? ¿Debemos pedir al Afganistán que cambie o debemos tener una lista diferente que sea pertinente a su situación, en la que todos los protagonistas son fundamentalmente actores no estatales?

Sr. Kassé (Mali) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Muchas gracias por haber organizado esta sesión interactiva con el Sr. Oshima, a quien le damos las gracias por su exposición. Hemos tomado nota de los progresos en curso sobre esta importante cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados.

Sra. Presidenta: Quisiera hacer una pregunta, a través de usted, al Sr. Oshima y formular una observación. La pregunta es: ¿cómo las organizaciones regionales que participan en la protección de los civiles debido a conflictos que azotan sus regiones, podrían participar mejor, cuando llegue el momento, en el mecanismo que se elabora ahora?

Mi observación consiste en decir que hubiéramos deseado, al igual que los que han evocado la participación de los Miembros del Consejo de Seguridad, que se invitara a participar en los talleres a las organizaciones regionales que afrontan situaciones de conflicto. Le agradeceríamos al Sr. Oshima si pudiera entregarnos conclusiones y recomendaciones escritas sobre los talleres que ha mencionado.

Sr. Koonjul (Mauricio) (*habla en inglés*): Permítaseme que dé también las gracias al Sr. Oshima por su exposición y elogie la labor que él y su equipo están haciendo en su departamento. Nos complace enormemente observar que está organizando algunos talleres muy importantes sobre las diferentes cuestiones relacionadas con la protección de los civiles en los conflictos armados, con antelación al informe, que esperamos con interés recibir el próximo mes de noviembre.

Estamos de acuerdo con el Embajador de Colombia en que los miembros del Consejo de Seguridad podrían contribuir de manera positiva a la labor de esos talleres, y quisiéramos ser invitados cuando sea conveniente. Hemos escuchado con mucha atención algunas de las declaraciones formuladas, especialmente la del Embajador Eldon y la de mi colega de Malí. Ha planteado muy eficazmente uno de los puntos que yo tenía, relativo a la recomendación 14 del Informe del Secretario General de marzo de este año. Creo que es extremadamente importante que haya no sólo coordinación entre los diferentes organismos de las Naciones Unidas, sino también algún tipo de interacción y coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. La recomendación 14 trata de ese asunto y dice que debemos tener reuniones con los arreglos regionales con objeto de que haya un proceso de adopción de decisiones con más información, integración de recursos suplementarios, cooperación y mecanismos de información y exposiciones, que serían sumamente útiles. Ésta es una de las recomendaciones que creemos que debe seguirse tan pronto como sea posible.

Igualmente compartimos las preocupaciones que ha expresado el representante de Singapur sobre la falta de la aplicación de un gran número de las recomendaciones del informe del Secretario General. En ese sentido, quisiera referirme en particular a las recomendaciones relativas al despliegue rápido de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Todos sabemos que hay mucha más pérdida de vidas de civiles al comienzo de los conflictos. Es extremadamente importante que, en esa fase verdaderamente crucial, haya algún tipo de des-

pliegue rápido con objeto de poder proteger a los civiles. Observo que en la recomendación hecha por el Secretario General, éste habló de la posibilidad de establecer este tipo de despliegue rápido de fuerzas. Esa misma cuestión se reiteró durante las deliberaciones de la Cumbre del Milenio.

La pregunta que quisiera hacer es la siguiente. Sé que se ha creado lo que llamamos aquí la "Brigada de alta preparación", que al parecer se estableció con 80 a 88 países participantes, o dispuestos a participar. También entiendo que se consignaron fondos. Por lo tanto, mi pregunta es, ¿se ha desplegado alguna vez esta Brigada y, si se hizo, dónde fue? ¿Y cuál ha sido su impacto en la protección general de los civiles en los conflictos armados?

Sr. Mejdoub (Túnez) (*habla en francés*): Sra. Presidenta, Muchas gracias por haber programado esta reunión entre el Consejo de Seguridad y la Secretaría. Le damos las gracias igualmente al Sr. Kenzo Oshima, Secretario General Adjunto, por la exposición excelente que nos acaba de ofrecer.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar el aspecto político de las reuniones que ustedes han organizado en los últimos días sobre los dramas humanos que tienen lugar en el mundo. Ayer fue la condición de los niños, hoy la situación de los civiles. La magnitud de las tragedias de los conflictos en África, las cuestiones de los refugiados y la situación en el Oriente Medio deberían llevar a más sacrificios, más solidaridad y más interés por parte del Consejo. Lo hemos visto en ciertos conflictos: en cuanto ha aparecido el aspecto humanitario, ha ayudado a la solución de problemas y ha unido a las poblaciones que deseaban la paz con justicia y equidad. Pero esta reunión es de tipo metodológico, está destinada a reforzar el diálogo entre el Consejo y la Secretaría, sobre la cuestión de la protección de los civiles durante los conflictos armados. El Consejo de Seguridad busca medios de transformar los principios acordados en acciones concretas, como lo sugirió antes el Embajador Mahbubani y varios otros colegas, a fin de mejorar e incluso cambiar la vida cotidiana de los civiles que padecen los horrores de los conflictos armados.

He escuchado con interés las dos intervenciones del Sr. Oshima y las de mis colegas del Consejo. Es evidente que la Secretaría ha hecho progresos. Esperamos que la labor se finalice muy pronto en las tres esferas que indicó el Sr. Oshima. Apoyamos la celebración de

consultas entre expertos, y estimamos que deberían ser de amplia base y tan públicas como sea posible.

No obstante, tengo que formular una pregunta al Sr. Oshima. ¿Podría darnos una indicación sobre el calendario programado para la finalización de las iniciativas propuestas, habida cuenta de que el Consejo hará una evaluación en el próximo mes de noviembre? En otras palabras, ¿cuándo piensa presentar un proyecto de guía y un aide-mémoire?

Sr. Oshima (*habla en inglés*): Se han formulado varias preguntas prácticas. Ante todo, celebro el interés que han demostrado muchos miembros del Consejo en que se prepare un informe preliminar antes de la presentación del informe final, que se espera esté listo para noviembre del año próximo. Naturalmente que estaremos en condiciones de presentar, en el momento apropiado, un informe preliminar en el que figure un resumen de todos los progresos que se hayan logrado para que los miembros del Consejo puedan examinarlo y hacerle a la Secretaría todas las sugerencias que deseen, de manera que quizás en noviembre del próximo año podamos tener un informe más completo y más satisfactorio. Es una propuesta que estamos dispuestos a considerar favorablemente y, por supuesto, le pediremos al Presidente del Consejo que nos oriente al respecto.

En cuanto a la pregunta de si querríamos que participaran también el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la respuesta es que sí; de hecho, nada nos prohíbe que lo hagamos. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) no tiene ninguna objeción a que participen otros departamentos de la Secretaría.

Mencioné la cooperación entre la OCAH y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz porque en una carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo se hace una referencia concreta a dicha colaboración. Ese es el único motivo por el que mencioné específicamente la coordinación entre la OCAH y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. De hecho, como saben los miembros del Consejo, con respecto al Afganistán hemos establecido en el seno de la Secretaría un Equipo de Tareas Integrado de la misión para que se ocupe de todas las cuestiones importantes de política dentro de ese marco recién establecido para asegurar una respuesta coherente a los problemas del Afganistán. No veo por

qué no podría aplicarse un criterio igualmente amplio a la cuestión que estamos examinando.

En cuanto a la participación de otras partes, por supuesto que aceptaríamos —en realidad, acogeríamos con agrado— la participación de tantas partes interesadas como sea posible, incluso miembros del Consejo y quizás algunas organizaciones regionales, en los talleres y otras actividades similares. Realmente nos agradecería mucho. Como dije, en nuestros planes futuros sobre la materia trataremos de asegurarnos de que se invite a participar a todas las partes. Con respecto a la pregunta de si disponemos de informes escritos sobre los debates que se celebraron en los talleres que hemos realizado hasta ahora, me aseguraré de que esos informes se pongan a disposición de todos lo que puedan tener interés.

En cuanto a la posibilidad de establecer indicadores para medir los progresos logrados en relación con algunas de las recomendaciones, pienso que es posible introducir algunos puntos de referencia, ya sea en el aide-mémoire, en el proceso o en alguna otra parte. Por supuesto, todo depende de la cuestión de que se trate. Algunas cuestiones se prestan fácilmente a alguna forma de medición; otras, no. Pero tomamos nota de esta interesante sugerencia, y veremos qué se puede hacer al respecto.

Se formuló una pregunta concreta sobre la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido de las Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas. Como lo señaló el Embajador de Mauricio, ese es un mecanismo especial que se creó en respuesta al pedido del Secretario General de que se estableciera una fuerza de despliegue rápido. Está constituida por efectivos de varios países, que reciben capacitación con arreglo a las normas que rigen el despliegue en operaciones establecidas en virtud del Capítulo VI de la Carta. Si esta Brigada de Despliegue Rápido de hecho ya se ha desplegado, la verdad es que no estoy seguro. Pero creo que, aunque puedo estar equivocado, la Brigada como tal todavía no se ha desplegado en relación con ninguna situación determinada.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Oshima sus aclaraciones y su respuesta a las preguntas que se le habían formulado sobre el tema que figura hoy en nuestro orden del día.

Quiero dar las gracias al Sr. Oshima en nombre de los miembros del Consejo. Es muy importante que esta cuestión se mantenga permanentemente bajo

examen. El interés que generó entre los miembros del Consejo nuestro debate de hoy, así como nuestro debate de ayer, indican claramente que tanto los países que son miembros del Consejo como los que no lo son consideran que hay un vínculo directo entre la protección de los civiles y las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Los miembros destacaron la importancia de que se elaborara una lista de indicadores que pudiera utilizarse en relación con situaciones de conflicto concretas. En este sentido, esperamos con interés recibir pronto el informe preliminar que el Sr. Oshima dijo que podría proporcionarnos. Obviamente, estas deliberaciones sobre cuestiones temáticas no son un fin en sí mismas, sino que tienen como objetivo

ayudar al Consejo de Seguridad, a la Secretaría y a los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas a lograr una mejor protección y mejores condiciones de vida para los civiles, que son las principales víctimas de los conflictos armados.

Una vez más, le doy las gracias al Sr. Oshima por sus aclaraciones. Me complace que tantos países que no son miembros del Consejo hayan estado presentes para escuchar nuestro debate sobre esta cuestión.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.